

Cuernavaca, Morelos a 14 de mayo de 2018

FE DE ERRATAS

En el fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LP07/2018 relativo a la "Adquisición de equipo de cómputo bajo la modalidad de contrato abierto para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos", emitido con fecha once de mayo de la presente anualidad, en el Resolutivo Primero, por un error involuntario de carácter mecanográfico, en la hoja 5 se imprimió lo siguiente:

Dice:

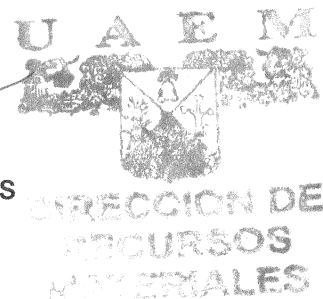
"PRIMERO.- Se adjudica a la empresa **MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.**, el contrato abierto de adquisición y suministro de equipo de cómputo para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con un monto mínimo de **\$9,909,567.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo susceptible de adjudicación de **\$13,873,393.80 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)** con vigencia del **14 de mayo de 2018 al 14 de abril de 2019** o hasta agotar la suficiencia presupuestal disponible, lo que ocurra primero.-----"

Debe decir:

"PRIMERO.- Se adjudica a la empresa **MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.**, el contrato abierto de adquisición y suministro de equipo de cómputo para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con un monto mínimo de **\$9,909,567.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo susceptible de adjudicación de **\$13,873,393.80 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)** con vigencia del **14 de mayo de 2018 al 14 de mayo de 2019** o hasta agotar la suficiencia presupuestal disponible, lo que ocurra primero.-----"

Atentamente
Por una humanidad culta


C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
Directora de Recursos Materiales



Archivo.
*gmb.

**UA
EM**